



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCAS
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2022-MDCH/CM

Chilcas, 14 de Junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. 2 de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al pedido formulado por el Alcalde WALTER VASQUEZ OCHOA solicita la transferencia definitiva y/o donación de terreno para la construcción de la Comisaria Sectorial PNP del Distrito de Chilcas, el mismo que de acuerdo a lo actuado en la Partida Registral N° 11154772 se desprende que existe la disponibilidad de terreno de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilcas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 010-2022-MDCH/CM de fecha 09 de febrero del 2022, se aprueba en su Artículo Primero. - **APROBAR** la Transferencia definitiva del terreno ubicado en la Partida Registral N° 11154805, por una extensión de 800 M2 de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilcas a favor del Ministerio del Interior - Comisaria Sectorial PNP de Chilcas

Por tanto, en marco de la Ley, en sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del 2022, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la Dispensa del Sr. Alcalde y contando con el voto unánime el pleno;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 010-2022-MDCH/CM de fecha 09 de febrero del 2022, a partir de la emisión del presente acuerdo a partir de la emisión de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: **APROBAR** la Transferencia definitiva del terreno ubicado en la Partida Registral N° 11154772, por una extensión de 800 M2 de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilcas a favor del Ministerio del Interior - Comisaria Sectorial PNP de Chilcas.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** al Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano Rural efectúe el levantamiento topográfico del terreno que será transferido a favor de la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: **ENCARGAR** al Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial realizar los trámites que sean necesarios a fin de cumplir con el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO

Walter Vásquez Ochoa
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO

Jackeline Y. Mitma Falconi
SECRETARIA GENERAL

914713904 / 999003713 / 966100640

munichilcas@hotmail.com

Plaza principal S/N, Chilcas - La Mar - Ayacucho